

Navarra

Se esperan unas 4.000 inscripciones en las oposiciones de Secundaria para 565 plazas

EL 10 DE noviembre los sindicatos presentaron sus alegaciones al borrador de la convocatoria de oposiciones en Secundaria. Algunas se aceptaron, como eliminar el requisito de aprobar la prueba práctica para estar en listas, tema en el que CCOO insistimos mucho. También se aceptó incrementar el número de páginas de la unidad didáctica, que ha quedado fijado en 30 como máximo. Sin embargo, no se han aceptado otras peticiones importantes que CCOO presentó en la Mesa.

Informe sustitutivo del ejercicio B.2.: Pedimos que las personas con una experiencia previa en otro cuerpo también pudieran optar al informe si se trata de una especialidad afín, tal y como ocurre con la especialidad de FOL, que se imparte tanto en las enseñanzas artísticas como en la formación profesional. También insistimos en que se recuperara el sistema de valoración del informe de la convocatoria de 2008: valoración en el centro con el inspector y con audiencia al interesado. Asimismo solicitamos que se aclaren los criterios de calificación del informe por tribunal y que el proceso se realice con el sistema de plicas.

Conservatorio y Cuerpo de Profesores Técnicos de FP: La oferta de plazas en estas dos especialidades ha sido del todo insuficiente y no se han convocado plazas de acceso al Conservatorio Superior. En relación con los temarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas ha creado malestar entre los aspirantes del conservatorio que entren en los temarios tanto la sección 1 como la sección 2 de cada tema.

Sistema de acceso del nivel B al A: Se ha pedido una revisión a la baja del porcentaje de reserva en función del número total de plazas y del número de convocatorias, pero así mismo creemos que es necesario establecer medidas que garanticen la transparencia del proceso selectivo de acceso: la valoración en el turno de acceso de un 50% para cada una de las partes de la prueba (didáctica y contenidos teóricos), la publicidad de los criterios de evaluación o la posibilidad de entrevistarse con el tribunal ante una reclamación sobre las calificaciones.

Publicación de las listas de admitidos y entrega de la Unidad Didáctica para el Informe: Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, Educación publicará la relación provisional de admitidos y excluidos. Contra esta relación provisional pueden presentarse reclamaciones en el plazo de 10 días naturales. Una vez resueltas las reclamaciones se dictará resolución por la que se aprueben las Relaciones definitivas de admitidos y excluidos a los procedimientos de ingreso y acceso, así como las Relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a sustituir la exposición oral de una unidad didáctica por el informe.

Quienes opten al informe dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de estas relaciones definitivas para entregar una unidad didáctica por cada una de las especialidades e idioma por las que se participan. La UD deberá entregarse personalmente en el Departamento de

Educación. Hay que estar atento, pues el plazo es muy escaso y el no entregar dentro del plazo la Unidad Didáctica supone la exclusión del procedimiento.

Una vez terminado este trámite los opositores pueden concentrarse en estudiar y preparar la programación, que se entregará a partir del 15 de junio en el acto de presentación para las pruebas de la oposición.